



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/CCF/MOL/1/EXTENSION I
30 de diciembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Primer período ordinario de sesiones de 2000
Nueva York, 24 a 28 y 31 de enero de 2000
Tema 3 del programa provisional
PNUD

PNUD: MARCOS DE COOPERACIÓN NACIONAL Y ASUNTOS CONEXOS

PRÓRROGA DEL PRIMER MARCO DE COOPERACIÓN CON LA REPÚBLICA DE MOLDOVA

Nota del Administrador

1. La Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 1997, aprobó el primer marco de cooperación con la República de Moldova para el período comprendido entre enero de 1997 y diciembre de 1999.
2. Los programas y proyectos del actual marco de cooperación se han prorrogado hasta después de diciembre de 1999, de conformidad con la decisión del Administrador de prorrogar hasta diciembre de 2000 las asignaciones correspondientes al objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (aprobadas para el período comprendido entre enero de 1997 y diciembre de 1999). Habida cuenta de que las prioridades nacionales de desarrollo no han cambiado, siguen siendo válidos los programas y proyectos del actual marco de cooperación, cuya pertinencia quedó confirmada en las consultas celebradas con los gobiernos y otros copartícipes en el desarrollo.
3. La prórroga del actual marco de cooperación permitirá disponer de tiempo suficiente para realizar un examen amplio de dicho marco en el año 2000 a fin de poder aprovechar las lecciones aprendidas y los resultados obtenidos cuando se prepare el próximo marco de cooperación. Se prevé presentar el nuevo marco de cooperación a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 2000 o en su primer período ordinario de sesiones de 2001.
4. En estas circunstancias, el Administrador informa a la Junta Ejecutiva de que ha aprobado la prórroga del primer marco de cooperación con la República de Moldova por un período de un año a partir del 1º de enero de 2000.
